



CARRERA SOLIDARIA SALVAVIDAS DE LA SERENA 2020

BASES DE LA COMPETENCIA.

I. DE LA COMPETENCIA.

Esta carrera tiene como objetivo, apoyar a nuestro compañero salvavidas VICTOR PINO SANTIBAÑEZ, quien se encuentra con una complicada situación de salud; y necesita recursos para solventar el proceso de tratamiento y recuperación. Por ende todos los recursos serán destinados a beneficencia de nuestro compañero.

II. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones tendrán un valor de \$3.000 (tres mil pesos) y se efectuarán de forma presencial desde:
día Lunes 17 al viernes 21 de Febrero
Horario mañana entre 11:00 – 13:00 hrs y tarde 17:00 - 19:00 hrs.
En los containers aledaños a la Delegación Municipal La Barca,
oficina de los Salvavidas

III. FECHA Y HORA

Se realizará el domingo 23 de febrero del 2020.

Tendremos un calentamiento a las 09:00 hrs

Largada de los 2.5 km a las 09:15 hrs.

Largada de los 5 km a las 09:30 hrs.

IV. DISTANCIAS.

Las distancias serán de 2.5 km recreativo y 5 km competitivos por la avenida del mar.

V. RECORRIDOS.

Circuito 2.5 km:

Partida sector Delegación Municipal La Barca, giro Faro Monumental La Serena, Meta Delegación Municipal La Barca.

Circuito 5 km:

Partida sector Delegación Municipal La Barca, giro Faro Monumental La Serena, giro cuatro esquinas, Meta Delegación Municipal La Barca.

VI. PREMIACION.

Por su carácter de carrera a beneficio, solo se premiará los tres primeros lugares Damas y Varones de los 2.5 km y 5 km.

Tendremos algunos premios sorpresas.

VII. CONTROL DE LA COMPETENCIA

El control de la carrera estará a cargo del personal de salvavidas de La Serena.

El corredor debe asegurar el número a la camiseta y deberá estar siempre visible.

VIII. PARTICIPACION

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan salud compatible con la actividad física que se realizará.

Con una edad mínima de 15 años cumplidos para cualquiera de las distancias. Siempre deberán entregar autorización escrita por su Madre, Padre o apoderado legal los atletas menores de 18 años; acompañados por éste al momento de retirar el número de la competencia.

IX. COMPETENCIA

La organización instruye y recomienda a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la inscripción. En tal sentido será de responsabilidad exclusiva de cada participante los riesgos derivados a la práctica deportiva sin tener una condición física adecuada o apta para tal exigencia física, confirmando esto SOLO POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE LIBREMENTE EN ESTA COMPETENCIA.

Retiro del número, será el mismo día de la inscripción a la competencia.

Cada corredor obligatoriamente deberá usar su número en la parte delantera a la altura del pecho, a la vista, durante la carrera.

El puesto de hidratación estará localizado en el sector de partida únicamente y no se dispondrá de vasos plásticos, se sugiere llevar su botella para llenarla, estamos por ir disminuyendo el uso de plástico y su desecho con un único uso.

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia para brindar atención primaria en el sector de meta. El participante que suba y se traslade en ambulancia, debe asumir que se retira de la prueba. Los corredores deberán desplazarse siempre por el costado derecho de la calzada y en el sentido del tránsito. Todos los corredores serán controlados por jueces de paso en diferentes sectores del recorrido, el cual estará debidamente señalizado y controlado por banderilleros y Carabineros de Chile. Serán DESCALIFICADOS todas/os las/los corredores que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o engañar a los demás competidores y a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, den muestras de un Comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otros medios de transporte, botar basura en la ruta de cada circuito. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas. Se recomienda respetar las normas éticas de toda competencia de running. El evento puede ser cancelado solo por SEREMI de Transportes y telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o Municipalidad, entiéndase por razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización a cancelar el evento, por ende, ésta no tendrá responsabilidad alguna en la decisión, quedando desde luego autorizada para modificar fecha y/o recorridos. Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los dos circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de reagendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación

X. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Cada corredor es responsable de sus pertenencias, se recomienda no

llevar artículos de valor. Los servicios de apoyo como hidratación, alimentación, ambulancia son para exclusivo uso de los participantes. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección por el sólo hecho de inscribirse: “El participante declara y garantiza que se encuentra médicamente apto para la realización de “la prueba” y se compromete a aceptar cualquier decisión de un juez de “la prueba” relativa a su capacidad de completar con seguridad la misma. Reconoce que participar en “la prueba” es una actividad potencialmente peligrosa y asume todos y cualquiera de los riesgos asociados con la misma, deslindando de toda responsabilidad y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo en contra de los organizadores y/o sponsors de “la prueba”; de los voluntarios, instituciones de gobierno, y de representantes y/o sucesores de estos. Además, autoriza y cede en este acto, en forma gratuita a favor de los organizadores y/o sponsors sus derechos de imagen, nombre y voz para el uso libre e ilimitado por parte de los mismos en todos los medios de comunicación, incluyendo Internet, una vez que se inscriba en “la prueba” y/o participe en la misma, sin obligación por parte de ellos de pago o contra prestación alguna. “el Participante” reconoce que el material que se obtenga es de propiedad de los organizadores y/o sponsor.



SALVAVIDAS DE LA SERENA